



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

Acta de la vigésimo quinta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas

Reg. María Cristina Solórzano Márquez, buenos días, siendo las 11 horas con 12 minutos del jueves 26 de febrero de 2015, nos constituimos legalmente en la sala número uno, misma que se ubica en el mezzanine de la sala de regidores al interior del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, lugar que se señaló para la Vigésimo quinta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, lo anterior de conformidad a lo establecido con los artículos 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, la de la voz, presidenta de esta Comisión permanente, propongo a ustedes señores regidores, el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- Lista de asistencia y verificación de quórum legal

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

TERCERO.- Informe anual de la encargada del despacho de la Secretaría Técnica de la Comisión de Box Profesional del Municipio de Guadalajara

CUARTO.- Estado que guarda la Comisión de Lucha Libre Profesional del Municipio de Guadalajara y permisos relacionados con esta disciplina

QUINTO.- Asuntos varios

Por lo que pongo a consideración de ustedes señores regidores, el orden del día propuesto en votación económica les consulto si lo aprueban.

Todos: Aprobado



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

Reg. María Cristina Solórzano Márquez: siguiendo con el orden del día procedo a tomar lista de asistencia a los que integramos esta comisión.

REGIDOR LUIS ERNESTO SALOMÓN DELGADO - **Presente**

REGIDOR JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ CÓRDOBA – **Presento oficio de inasistencia a la sesión**

REGIDOR SERGIO TABARES OROZCO – **Ausente**

REGIDOR MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA – **Presente**

y la de la voz REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ – **Presente**

Reg. María Cristina Solórzano Márquez: una vez tomada la lista de asistencia, estando **03** regidores integrantes y existiendo quórum legal, se procede con el siguiente punto del orden del día; para lo cual pongo a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior la cual les fue entregada con anticipación y en el mismo acto les solicito levantar su mano para la aprobación de la misma.

Todos: Aprobada

Reg. María Cristina Solórzano Márquez: en el tercer punto del orden del día referente al Informe anual de la encargada del despacho de la Secretaría Técnica de la Comisión de Box Profesional del Municipio de Guadalajara, del cual cuentan con copia del informe original, signado por la encargada del despacho de la Secretaria Técnica Lic. Erika E. Contreras Velázquez, del mismo le pregunto si alguien desea intervenir, **No se Interviene**

Reg. María Cristina Solórzano Márquez, en el cuarto punto del día informo el Estado que guarda la Comisión de Lucha Libre Profesional del Municipio de Guadalajara y permisos relacionados con esta disciplina. En esta administración, cuando recibimos la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos, nos encontramos con que las comisiones de box y lucha libre profesional se encontraban en litis en el Tribunal de lo Administrativo impugnando en las dos, la convocatoria para elegir nuevos consejeros integrantes de las comisiones.

Cabe hacer mención, que las resoluciones del Tribunal fueron diferentes en ambas comisiones, emitiendo en la Comisión de Lucha Libre, el fallo a favor del Ayuntamiento y en la Comisión de Box profesional ratificando el nombramiento de tres integrantes del órgano ciudadano.

Es por ello, que en acatamiento a ambas resoluciones, la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos, realizó diversas acciones jurídicas apegadas al Reglamento para los Espectáculos para emitir convocatorias y seleccionar a los nuevos integrantes de ambas comisiones.

La primera comisión conformada fue la de Lucha Libre Profesional, en donde fueron 5 integrantes los nombrados por el Presidente Municipal, posteriormente se nombraron 4 integrantes para complementar la Comisión de Box Profesional puesto que ya se habían ratificado a 3 integrantes de la misma.

Sin embargo y a pesar de contar con ambas comisiones conformadas, se suscitaron diversos hechos en la Comisión de Lucha Libre Profesional, mismos que provocaron la renuncia de uno de los integrantes de la misma, posteriormente los demás integrantes ya no se presentaron en la oficina de la Comisión de Lucha Libre.

Para acreditar lo anterior, se recibieron en mi regiduría, los informes bimestrales de la encargada de despacho de la Secretaría Técnica de la Comisión de Lucha Libre Profesional del Municipio de Guadalajara, en donde consta que, desde el mes de noviembre de 2013 y hasta la fecha no ha sesionado la Comisión señalada.

Posterior a esto, con fecha 19 de septiembre del 2014 recibí un acuerdo relativo a la queja 9002/14/II mediante oficio 4737/14/II, presentada por Efrén Arellano Salazar, presidente de la Comisión de Lucha libre Profesional de Guadalajara, en contra de Presidente Municipal de Guadalajara, la Directora de Padrón y Licencias así como a todos los que integramos la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas de Guadalajara, por considerar que se han violado sus derechos humanos por acciones que había realizado el gobierno municipal en su contra, cabe hacer mención que ya con anterioridad a

esta queja se habría presentado una más, por parte del señor Julio Cardona Asencio con número 8842/14/II también ante derechos humanos en contra del Presidente Municipal en el mismo tenor por haber violentado sus derechos humanos, al no ser considerado un candidato idóneo para la Comisión de Box Profesional, ambas quejas fueron conjuntadas por parte de la CEDH y al ser recibidas por parte del gobierno municipal fueron remitidas a la sindicatura y a la comisión que presido, para su conocimiento y contestación.

Mediante oficio MCSM/097/14 se realizó puntual contestación al oficio 4737/14/II de la queja por parte de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, en el cual se nos solicitó rendir un informe en el que fueran señalados los antecedentes del asunto, los fundamentos y motivaciones de los actos y omisiones que atribuye la parte quejosa a la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades, siendo esta respondida en tiempo y forma.

Se recibe por parte de la CEDHJ dicha contestación girando nuevo oficio 5115/14/II, mediante el cual se recibe la información proporcionada y se requiere nuevamente información complementaria para dar contestación en un término de 5 días hábiles, a lo que se da nuevamente contestación con el oficio MCSM/100/2014.

Por último, la Comisión de Derechos Humanos mediante oficio 205/15/II remite propuesta de Conciliación de las quejas presentadas por Julio Cardona Asencio y Efrén Arellano Salazar en la cual se resuelve de la siguiente manera:

Al Presidente Municipal de Guadalajara:

Primera. Se analice el desempeño y permanencia de los titulares de las comisiones de Box y Lucha Libre Profesional, tomando en cuenta las consideraciones y fundamentos expuestos en la presente.

Segunda. Mientras se lleva acabo lo señalado en el párrafo que antecede, realice las acciones pertinentes para hacer que la comisión de lucha libre sesione a la brevedad y en caso de ausencia de la titular, se nombre de manera interina a un responsable de la misma.



Tercera. A la Comisión Edilicia encargada de los Espectáculos Públicos del Municipio de Guadalajara en conjunto con los especialistas en la materia, promueva una modificación a los títulos II y III del Reglamento de los Espectáculos del Municipio de Guadalajara, relativos a las Comisiones de Box y Lucha Libre Profesional.

En acatamiento a lo anterior, en el gobierno municipal nos encontramos realizando las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la recomendación, referente a los permisos se esta trabajando con la Dirección de Padrón y Licencias en la emisión de los mismos.

En el último punto del orden del día, asuntos varios, les pregunto si alguien desea intervenir. **No se Interviene**

Muy bien, entonces no habiendo más puntos que tratar, agradezco a todos su presencia y declaro clausurada la Vigésimo quinta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, siendo las 11 Horas con 35 Minutos.

LA COMISIÓN EDILICIA DE ESPECTACULOS PÚBLICOS Y FESTIVIDADES CÍVICAS


REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ

PRESIDENTE


SINDICO LUIS ERNESTO SALOMÓN DELGADO

VOCAL

Hoja de firmas de la asistencia de la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, celebrada el día 26 de febrero de 2014.



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

REGIDOR JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ CÓRDOVA

VOCAL

REGIDOR SERGIO TABARES OROZCO

VOCAL



REGIDOR MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA

VOCAL

Hoja de firmas de la asistencia de la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia
Permanente de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, celebrada el día 26 de Febrero de 2014.

INFORME ANUAL
COMISION DE BOX PROFESIONAL
16 de enero de 2015.

LIC. MARIA CRISTINA SOLORZANO MARQUEZ
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA
DE ESPECTACULOS PUBLICOS Y FESTIVIDADES CIVICAS.

Presente.

Por medio de la presente remito a usted Informe Anual del año 2014, sobre la Comisión de Box Profesional.

1ro. No se expidieron Acreditaciones para Boxeadores Profesionales. Así como para Promotores y Managers.

2do. En esta oficina no se encuentra ningún Archivo de registro, sobre los Programas Autorizados de Box Profesional, que se llevaron a cabo en todo el 2014. Así mismo no se encuentra Registro de los permisos de la SALIDAS MEDICAS expedidas por parte del Servicio Médico de esta Comisión, para boxeadores que salen a pelear fuera.

3ro. No se ha llevado a cabo ninguna sesión en esta oficina de la Comisión, si se realizaron en otro lugar no se encuentra ningún registro de las Actas levantadas por parte de los Miembros Consejeros de la Comisión de Box Profesional.

Lo anterior para su superior conocimiento y efectos legales y administrativos correspondientes.



Atentamente


ERIKA E. CONTRERAS VELAZQUEZ

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA TECNICA.



Comisión de Box Profesional